

San Francisco del Rincón, Gto., 25 de marzo del 2019

Oficio no. UT/101/2019

Asunto: se contesta solicitud

**C. Diana Paola Fonseca Álvarez**

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de marzo del presente año con número de folio 00653119 que a la letra dice: En sesión del pleno del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, formularon un respetuoso exhorto a al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales de los 46 ayuntamientos del Estado, para que se prevean en los respectivos presupuestos de egresos del año 2019, recursos para la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos entre otras prestaciones; así como para que en el proceso de elaboración de sus programas de gobierno, se establezcan los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública. Lo anterior puede consultarse al entrar a la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, al entrar a la página en el menú principal aparece la opción de trabajo legislativo, enseguida la opción de dictámenes, ya que se entró a dictámenes, seleccionar puntos de acuerdo y finalmente en la opción de buscar el folio, introducir el folio : 646086 En virtud de lo antes expuesto me permito preguntar: 1.- Si a raíz del exhorto realizado por el Congreso del Estado de Guanajuato, se previó en el respectivo presupuesto de egresos del año 2019 de su municipio, recursos para la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos, entre otras prestaciones 2.- Si la respuesta anterior es afirmativa, proporcionar el documento que avale lo anteriormente mencionado 3.- Si a raíz del exhorto realizado por el Congreso del Estado de Guanajuato, se establecieron en el proceso de elaboración de los programas de gobierno de su municipio los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública. 4.- Si la respuesta anterior es afirmativa, proporcionar el documento que contenga las acciones realizadas.

Con relación a la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le hago mención que en relación a los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública, se encuentran estatuidos en el Programa de Gobierno del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 de San Francisco del Rincón, Guanajuato, el cual consta de 139 páginas cuya consulta se encuentra disponible en la página

web: <http://sanfrancisco.gob.mx/index/> , en el apartado de Gaceta Municipal, y/o puede ser consultado en la siguiente liga:

<http://www.sanfrancisco.gob.mx7index/files/admon20182021/gacetamunicipal/Programa%20de%20Gobierno%20Municipal%202018-2021.pdf>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA